

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de **1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL**, con referencia L/CM/3/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, mediante el sistema de Concurso, incluida en el grupo de Clasificación "A", Subgrupo "A2", correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, De Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, conforme a las bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, anuncio 138448, ha concluido las valoraciones de méritos de los aspirantes con los siguientes resultados y calificación final:

APELLIDOS y NOMBRE	A) MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C) MERITOS FORMATIVOS	TOTALES
ALCANTARA BERNAL TOMAS	0,000	0,000	4,200	4,200
AMBROSIO PRATS LAURA EMILIE	1,760	1,000	15,000	17,760
CARO BETANZOS LORENA	5,280	3,000	8,600	16,880
CARRASCO ALCEDO MARIA ARANZAZU	6,512	3,700	15,000	25,212
GONZÁLEZ SACRISTÁN SOFÍA	60,000	25,000	15,000	100,000
GUTIERREZ MARTÍNEZ CLARA	3,696	2,100	6,400	12,196
GUZMÁN PÉREZ ROSARIO	0,000	12,874	10,400	23,274
HEREDIA PERAL ANA ISABEL	3,396	3,950	15,000	22,346
LEON GRIMA MARIA DESIRE	10,472	14,100	7,400	31,972
MARTÍN MUÑOZ CRISTINA	3,168	4,800	15,000	22,968
MATITOS RODRÍGUEZ AMALIA	7,986	9,200	14,800	31,986
MUÑOZ ESTEBAN MARIA DEL PILAR	0,000	0,000	3,000	3,000
ORTEGA JARILLO MARINA	1,932	1,200	5,200	8,332
RAMÍREZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	4,752	2,700	6,000	13,452
RODRÍGUEZ PÉREZ VERÓNICA	0,000	0,000	11,500	11,500
RODRÍGUEZ APARICIO GASPAR	0,000	25,000	15,000	40,000
RODRÍGUEZ DE LA ROSA JOSEFA	0,000	0,000	0,000	0,000
RUBIO PINO MARIA DOLORES	12,460	11,000	9,000	32,460
SANTOS-MENIS LOBATON GLORIA	4,272	2,700	3,500	10,472
VACA BLANCO ESPERANZA	3,872	2,200	10,300	16,372

Se procede a la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Conil de la lista con la calificación provisional de los aspirantes, con objeto de establecer un plazo de reclamaciones de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación, elevándose a definitiva dicha lista si no se presentaran reclamaciones en el citado plazo.

En Conil de la Frontera, a 11 de octubre de 2024  
LA SECRETARIA

